

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

OTTO MORAN RAMIREZ
INTERINTELENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de diciembre de 1999, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **NOGALES MANSUE S.A. (NOGEMSA)**;

QUE el señor abogado Atilano Nogales Laborde, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha emitido informe favorable No. 00-315-DIC de 2000.05.08, con el que se procede a ampliar el informe de inspección No.00.133.DIC de 2000.02.08, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **NOGALES MANSUE S.A. (NOGEMSA)**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **CUARENTA MILLONES DE DOLARES**, y un suscrito de **VEINTE MILLONES DE DOLARES**, dividido en **VEINTE MIL** acciones de **UN MIL DOLARES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 MAYO 2000

Ottón Morán Ramírez
INTERINTELENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

ORL/MESD.-

I

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente
Resolución n.º 38.708, número 11.251 del Registro Mercan-
til y anotada bajo el número 14.231 del Repertorio.-Guayaquil,
veinte y tres de Junio del dos mil.-El Registrador Mercantil -
Suplente.-

LODO, CARLOS PRUDE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cónsul Guayaquil

